

ACTA N°19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL VIERNES 31 DE JUNIO DE 2020

Siendo las nueve horas del viernes 31 de julio de 2020, se reunieron en sesión desarrollada en la “Plataforma MEED” (Virtual) en el marco a la declaración del estado de emergencia COVID -19 en el Perú, los siguientes miembros del Consejo de Facultad de la FIEE:

- Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS, Decano de la FIEE,
- Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR,
- Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA,
- Mg. Ing. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO,
- MSc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA
- Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA,
- M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
- Est. GERARDO MANUEL ARANDA LÓPEZ
- EST. PEDRO VÍCTOR ALVA ARCE
- Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles

Y así como el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Secretario Académico de la FIEE, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad da lectura a la agenda: **1. INFORME LEGAL N° 512 -2020-OAJ; REF.: OFICIO N°253-2020-VRI VIRTUAL. – CONSULTA LEGAL SOBRE LA VALIDEZ DEL PROCESO DE ELECCIONES Y ESTADO DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIEE. EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.**

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se inicia la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2020.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: INFORME LEGAL N°512 -2020-OAJ; REF.: OFICIO N°253-2020-VRI VIRTUAL. – CONSULTA LEGAL SOBRE LA VALIDEZ DEL PROCESO DE ELECCIONES Y ESTADO DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIEE. EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

El Secretario Académico da lectura al **Proveído N°0073-VIRTUAL - 2020-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el Informe Legal N°512-2020-OAJ, remitido por la Abg. Nidia Zoraida Ayala Solís, Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Callao, referente al OFICIO N°253-2020-VRI-

VIRTUAL., en el que hace consulta legal sobre la validez del proceso de elecciones y estado de nombramiento de los miembros del comité directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, en relación a las observaciones hechas por el Vicerrectorado de Investigación- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 001: DEJAR, sin efecto la Resolución Decanal N°026-2020-CFFIEE; por los considerandos expuestos, para su continuación del acto administrativo.

ACUERDO N° 002: DEJAR, sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N°197-2020-CFFIEE; por los considerandos expuestos, para su continuación del acto administrativo.

ACUERDO N° 003: DEJAR, sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N°203-2020-CFFIEE; por los considerandos expuestos, para su continuación del acto administrativo.

ACUERDO N° 004: MANTENER, vigente en el extremo correspondiente a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE-UNAC, la **Resolución de Consejo de Facultad N°686-2019-CFFIEE**, de fecha 20 de agosto 2019, hasta que se concluya el periodo por el cual fueron electos.

Siendo las diez horas, se dio por finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. PÍO SANTIAGO ALVARADO JIMÉNEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANBERAS
DECANO